



Revista Universitaria de Geografía

ISSN: 0326-8373

ceditorialdgyt@uns.edu.ar

Universidad Nacional del Sur
Argentina

Schenkel, Erica; Pinassi, Andrés
Patrimonios de la Humanidad: estrategia de la política turística en la Argentina
Revista Universitaria de Geografía, vol. 24, núm. 2, 2015, pp. 41-67
Universidad Nacional del Sur
Bahía Blanca, Argentina

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=383243530002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

Patrimonios de la Humanidad: estrategia de la política turística en la Argentina

Erica Schenkel*
Andrés Pinassi**

Resumen

Los procesos de patrimonialización han cobrado relevancia en las últimas décadas del siglo XX, convirtiéndose en elementos centrales de la política turística, como es el caso de los Patrimonios de la Humanidad. La República Argentina no queda exenta de esta “eclosión patrimonial”. En este marco, el objetivo del presente trabajo consiste en analizar los procesos de reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, de aquellos sitios y manifestaciones que forman parte de la identidad nacional (en el contexto de América Latina) y que son aprovechados por la gestión turística como macro-productos territoriales orientados a la captación de visitantes internacionales. La investigación posibilita identificar las fuentes de poder intervinientes, las disposiciones vinculantes a nivel institucional, la contextualización, los intereses en juego y los productos de la política.

Palabras clave: Patrimonio de la Humanidad, UNESCO, Política turística, América Latina, Argentina.

World Heritage: tourism policy strategy in Argentina

Abstract

Heritagisation processes grew in importance in the last decades of the 20th century. Consequently, they have become key elements of tourism policy, as in the case of World Heritage Sites. The Republic of Argentina does not remain aloof from these processes. The aim of this paper is to analyze the processes of identification of a World Heritage Site, and the cultural expressions of those sites that are part

* Doctoranda en Ciencias Políticas por la Universidad Nacional de Cuyo. Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) e investigadora del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). erica.schenkel@uns.edu.ar.

** Doctorando en Geografía por la Universidad Nacional del Sur. Becario del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y docente-investigador del Departamento de Geografía y Turismo de la Universidad Nacional del Sur (Bahía Blanca). andres.pinassi@uns.edu.ar. Antigua red vial Inca compartida por la Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia.

of the national identity in the context of Latin America. This research identifies possible sources of power involved, the binding provisions at institutional level, the contextualization, the interests at stake and the policy output.

Key word: World Heritage, UNESCO, Tourism policy, Latin America, Argentina.

Introducción

La región de América Latina atraviesa un proceso de eclosión patrimonial o hiperpatrimonialización de la realidad (Prats, 2012) o lo que en palabras de Choay (2001) ha denominado inflación patrimonial, a partir del cual los Estados legitiman diferentes bienes y manifestaciones de la cultura y la naturaleza. Los elementos patrimoniales se convierten en atractivos centrales de las políticas turísticas nacionales, pues dan cuenta del crecimiento de la actividad turística a nivel mundial, con nuevos perfiles de visitantes que buscan lo autóctono y la experiencia asociada a la vivencia cultural y el contacto con la naturaleza. La temática patrimonial -en general- y el Patrimonio de la Humanidad -en particular- se posiciona en el centro de la palestra en diferentes escalas, instituciones y ámbitos de poder, revistiendo no solo el interés por preservar los componentes asociados a la cultura o llevar a cabo procesos definitorios de la identidad ciudadana, sino también como elementos tendientes a la captación de beneficios económicos y sociales.

Estas activaciones patrimoniales (Prats, 1997; 1998; 2005) rescatan y ponen en valor el legado del pasado desde el presente, para adecuarlo en su forma y funcionalidad a las exigencias de la sociedad contemporánea en general y el poder político en particular. Ballart y Tresserras (2007: 11) manifiestan al respecto que “nuestra sociedad moderna ha elaborado su propia versión de patrimonio colectivo, incluyendo bienes culturales y naturales y presuponiendo la existencia de un patrimonio de la humanidad”. Ante esta formulación, debemos preguntarnos ¿quién define al patrimonio?, ¿toda la comunidad? o ¿es un poder imperante el que lo construye y la sociedad lo legitima en términos generales?

La investigación que se desarrolla a continuación aborda el patrimonio como elemento clave de la reconversión de la política turística en la Argentina. Especialmente, pretende analizar los procesos de patrimonialización como alternativa de crecimiento económico desde finales del siglo XX. Los recursos patrimoniales se legitiman como los principales atractivos turísticos nacionales con el objetivo de atraer al exigente turista internacional y así contribuir al equilibrio de la deficitaria balanza de pagos. A partir de una investigación de los principales documentos de esta política turística se identifican las fuentes de poder intervinientes, las disposiciones a nivel institucional destinadas al área, la contextualización, los intereses en juego y los productos de la política.

Las legitimaciones patrimoniales como política turística

La política turística como campo multidisciplinar promueve su abordaje desde diversos enfoques públicos en función de las preferencias gubernamentales (Velasco, 2002). Cuestiones vinculadas al desarrollo económico, la ideología imperante, el sistema político, la capacidad del Estado y la estructura del sector turístico condicionan la finalidad de la política turística a implementar (OMT, 1983;

Velasco, 2004; Arcarons, 2010; Scott, 2011). Goeldner y Ritchie (2012: 326-327) definen la política turística

“como una serie de regulaciones, normas, pautas, directivas, objetivos y estrategias de desarrollo/promoción que provén un marco dentro del cual son tomadas las decisiones colectivas e individuales, concierne al desarrollo turístico a largo plazo y las actividades cotidianas dentro de un destino.”

Desde un enfoque de análisis de política, se destaca la definición de Velasco (2004: 74) quien la conceptualiza como:

“...el conjunto, articulado y coherente, de decisiones y actuaciones que llevan a cabo los gobiernos en el ámbito territorial de su competencia, con la intención de alcanzar unos objetivos determinados, en relación con los hechos de distinta naturaleza que genera el proceso de atracción, estancia o residencia ocasional de ciudadanos.”

A pesar de reconocer un proceso colectivo, el Estado se constituye en un actor central y determinante en la arena turística, especialmente en países con democracias poco consolidadas como los latinoamericanos, donde la participación social en el proceso de decisiones públicas es escasa.

Desde finales del siglo XX, la inserción de la Argentina al mercado mundial responde a un modelo de producción aperturista, de claro corte liberal, que pone fin al Estado de Bienestar. La economía sufre fuertes oscilaciones que repercuten negativamente en la estructura productiva. A partir del fácil acceso al crédito internacional y de beneficios arancelarios otorgados a las importaciones se desmantela el tejido industrial y se promueve una economía de servicios. Una serie de cambios estructurales reflejan la inserción definitiva al modelo neoliberal, entre las cuales se incluye un amplio programa de privatizaciones de los servicios públicos, la desregulación financiera y la apertura de las economías nacionales (Ferrer, 2010; Rapaport, 2010).

En este contexto, el turismo receptivo se constituye en una alternativa de crecimiento económico como foco de atracción de las necesarias divisas internacionales (Capanegra, 2006; 2011). En la I Reunión Iberoamericana de Ministros de Turismo se señala la importante función que el turismo tiene como factor de desarrollo, destacando la necesidad de consolidar su potencial,

“...destinado a mejorar la calidad de vida, incentivando la generación de empleo, de divisas, de oportunidades de negocios para la micro, pequeña y mediana empresas, el desarrollo de productos turísticos regionales diferenciados, el intercambio de experiencias (...) mediante la gestión concertada de los sectores público y privado, a través del fomento de una conciencia turística, de la descentralización y de la cooperación entre los países iberoamericanos” (SEGIB, 2001: 1).

El sector turístico como asunto público pasa a constituirse en un factor de crecimiento económico tendiente a equilibrar la deficitaria balanza de pagos. La política turística promueve un turismo diferenciado, flexible y competitivo, dentro de un proceso de retracción de la intervención del Estado y del aumento de la iniciativa privada (Schenkel y Almeida, 2014). En este marco se decide poner en marcha actuaciones similares a las realizadas por otros países turísticos, encontrando las referencias necesarias en las recomendaciones de los organismos internacionales, los cuales aconsejan una mayor liberalización del sector y una menor intervención estatal en el marco de la financiación de proyectos turísticos.

En esta internacionalización del turismo, los recursos patrimoniales ocupan un lugar clave, especialmente los Patrimonios de la Humanidad, a partir de los cuales surgen y se consolidan destinos. Estos se apoyan en elementos naturales y culturales singulares, que se convierten en los principales atractivos turísticos tendientes a atraer a los exigentes visitantes internacionales. Es así como los ministros y autoridades de turismo de las Américas y jefe de delegaciones de los estados miembros de la Organización Mundial de Turismo (OMT) presentaron la Declaración de Santo Domingo (2014). Esta declaración reafirma el compromiso de trabajar en procura de la sostenibilidad y desarrollo de los destinos turísticos en áreas patrimoniales, en beneficio del mejoramiento de la calidad de vida de los pueblos, como resultado de una acertada política turística.

Este proceso de puesta en valor patrimonial es dinamizado por distintos grupos de actores que ocupan roles específicos en el sistema turístico a partir de intereses y lugares de poder diversos. Velasco (2004) destaca: a los decisores públicos con competencia en la materia integrados por los diferentes niveles territoriales de gobierno supranacional, nacional y subnacional; a los actores privados que sustentan el sector constituidos por las empresas privadas vinculadas al turismo de manera directa o indirecta u organizaciones sin fines de lucro específicas, destacándose el accionar de la UNESCO y; por último, al consumidor turista que constituyen los ciudadanos temporales de destinos fuera de su entorno habitual. También participa la comunidad receptora o el destino, que son parte de los destinatarios de la política pública, aunque la autora considera que aún no se puede afirmar que hayan ocupado un lugar entre los actores relevantes del sistema. A este conjunto de actores participantes del sistema turístico que señala Velasco (2004) se deberían anexar los grupos de interés que, sin participar directamente, influyen decididamente en el juego de relaciones como, por ejemplo, ambientalistas, inversores, trabajadores del sector, etc.

En el marco de estos procesos de legitimación patrimonial concurren dos procesos de carácter complementario: el de construcción social (Prats, 1997; 1998) o sacralización de la externalidad cultural (Prats, 2005) y el de invención del patrimonio (Prats, 1997; 1998) o activación patrimonial (Prats, 2005). Con relación al primero se asocia la legitimación de ciertos recursos de la cultura o la naturaleza reconocidos por un determinado poder imperante (político, científico, etc.) en una sociedad dada. Esto

se correlaciona con los interrogantes: ¿Quién define lo que es o no patrimonio?, ¿la sociedad en su conjunto o el poder político? La realidad es que en la mayoría de los casos el poder estatal, con sus intereses y simbolismos asociados es el que determina la patrimonialización de ciertos elementos. En este accionar se realiza un recorte de aquellos bienes y manifestaciones de la cultura o la naturaleza (historia, naturaleza e inspiración creativa) que se consideran más relevantes y que se encuentran asociados a una ideología, o que albergan cierto peso en el imaginario urbano y que cuentan con consenso social en su representación. Ante esta supremacía del Estado y de los organismos supranacionales, la sociedad adquiere un papel mayormente pasivo al funcionar como legitimadora de lo legitimado (Prats, 1997).

Dicha configuración de bien cultural/natural a bien patrimonial lleva consigo información vinculante y es aquí donde aparece el segundo accionar del proceso de patrimonialización: la invención o activación patrimonial. ¿Qué se quiere comunicar con aquello que se construye como patrimonio? En este caso, se hace referencia a la forma de utilizar la información para la construcción del mensaje, que en forma explícita o implícita se quiere comunicar mediante el reconocimiento patrimonial de ciertos componentes de la cultura o la naturaleza. Puede plantearse aquí el caso de las diferentes postulaciones presentadas por parte de los Estados ante la UNESCO, con el fin de legitimar bienes culturales y naturales como Patrimonios de la Humanidad que en consideraciones generales resultan representativos y de gran valor para el colectivo social. En este caso, los componentes se ven sometidos a una doble tamización: en primer lugar, la selección de los mismos por parte de los Estados para ser postulados y, en segunda instancia, el reconocimiento del organismo internacional que evalúa si realmente ese patrimonio cumple ciertos requisitos para formar parte del listado selecto de componentes. En este contexto, cabe plantearse qué sucede con aquellas manifestaciones o sitios que quedan marginadas de alguna de estas selecciones: ¿No constituyen el patrimonio? ¿Por qué son menos importantes? ¿Prima la preservación del bien, el mensaje asociado o el beneficio que se quiera obtener?

Desde esta perspectiva se puede decir que el patrimonio, como establece Troncoso (2012: 47), “podría concebirse como un espacio de conflicto, lucha, tensión y negociación entre diferentes sectores por hacer prevalecer *su* versión del patrimonio”. De allí, que en la selección de aquellos componentes que pasarán a formar parte del ideal de cultura debe existir una identificación y elección cuidadosa que articule los atributos propios que albergan los elementos, los valores sociales inducidos a lo largo de su existencia y la valorización y reconocimiento que tengan por parte de la sociedad y, en consonancia con esto, los discursos vinculantes. Dichos caracteres determinarán el grado de legitimación o aceptación del bien por parte de la comunidad. De lo contrario se habrá sacralizado un elemento de la cultura o de la naturaleza que queda legitimado en la esfera normativa, sin un reconocimiento por parte de la población. En este caso, el mensaje que se quiere comunicar desde el campo de poder que patrimonializa el bien no habrá llegado a los receptores deseados.

Procedimiento metodológico

La investigación se enmarca dentro de los estudios amplios de evaluación de políticas que, alejados de criterios mecanicistas, consideran la complejidad del análisis y la historicidad de los procesos. El carácter pluridimensional del análisis de políticas permite presentar una visión integral de las diversas acciones llevadas a cabo en materia patrimonial. De esta manera se ofrece una oportunidad a los actores interesados en el área, como las autoridades públicas, el sector privado, las comunidades y el ámbito científico-académico (Jafari, 2002; Scott, 2011; Hall, 2012). La relevancia, en términos prácticos, de conocer las causas por las que fracasan o tienen éxito ciertas acciones públicas vinculadas a los procesos de patrimonialización han llevado a reconocer de manera cada vez más enfática la necesidad de abordar el estudio de la política.

Como expresa Pérez Sánchez (2006) la acción de un gobierno en una arena específica no se expresa directamente mediante sus políticas, sino a través de los productos primarios de esta acción (*outputs*), los cuales impactan en las sociedades y ocasionan determinados resultados (*outcomes*). Esta investigación centra su abordaje en los productos que impulsa la administración nacional tendiente a incrementar la cantidad de arribos internacionales. Los mismos son actos administrativos de diferentes tipos (autorizaciones, prohibiciones, aprobaciones); otorgamiento de recursos (subvenciones, exoneraciones fiscales, créditos), actos de percepción pecuniaria (impuestos, multas); intervenciones de inspección y control, prestaciones directas y actividades de consultas o medidas organizativas (Subiats, 2008). Sin reflejar los efectos de la política analizar estos productos estatales permite describir cuáles han sido las acciones públicas efectivamente implementadas a tal fin.

El análisis pretende estudiar los procesos de legitimación patrimonial que se desarrollan en la Argentina, en el marco de la reformulación de la política turística que acontece en el país desde finales del siglo XX, a partir de fundamentos económicos que encuentran en el turismo receptivo la actividad clave para impulsar el crecimiento y en los elementos patrimoniales, los atractivos principales para atraer al turismo internacional. En este contexto se desarrolla una exhaustiva investigación documental que implica la observación y análisis de documentos en sus aspectos empíricos, como: Ley Nacional de Turismo 25997 y Decreto Reglamentario N° 1297, estadísticas, documentos de prensa y material oficial de difusión, entre los que se destaca el catálogo “Argentina. Por ellos. Por vos”, última estrategia de difusión del Instituto Nacional de Promoción Turística. El análisis de los mismos permite comprender la evolución y la situación actual de los procesos de reconocimiento patrimonial en América Latina y en la Argentina identificando además los principales actores de poder intervinientes.

El estudio parte de un enfoque cuali-cuantitativo y realiza un tratamiento de datos correspondientes a los sitios y manifestaciones declaradas Patrimonio de la Humani-

dad en sus diversas categorías. En este contexto, resulta fundamental el papel de la UNESCO como un organismo de injerencia en los procesos de patrimonialización a nivel internacional. El análisis de estas dinámicas territoriales se da a partir de aquellas legitimaciones que se llevan a cabo en el marco de dos convenciones: la Convención del Patrimonio Mundial (1972) y la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). La primera conceptualiza y establece los mecanismos necesarios para la protección del patrimonio natural y cultural pudiendo constituirse el bien, de acuerdo a las características reunidas, en cualquiera de estas dos categorías o en aquella de carácter mixto cuando se comparten ambos criterios de legitimación. La segunda realiza un tratamiento del patrimonio intangible como parte de las expresiones culturales de la sociedad. Este análisis se estructura a partir de la regionalización establecida por la UNESCO: Europa y Norteamérica, Asia y el Pacífico, África, Estados Árabes y América Latina y el Caribe. En este marco se presentan y analizan los diferentes componentes patrimoniales que estructuran parte de la oferta turística internacional de la Argentina indagando las imágenes y mensajes asociados a la promoción de los diferentes macro-productos turísticos que se gestionan en torno a los Patrimonios de la Humanidad.

Las declaratorias de Patrimonio de la Humanidad en América Latina

En la actualidad, a nivel mundial se registran un total de 1.289 declaratorias Patrimonio de la Humanidad. Este valor comprende aquellas legitimaciones enmarcadas en la Convención del Patrimonio Mundial (1972) y las contempladas bajo la Convención del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003). Las declaratorias concentran el 80 % de los sitios de Patrimonio Mundial con una mayor proporción de elementos culturales, llegando a triplicar las otras dos categorías, siendo el 20 % los sitios de carácter natural y el 3 % de carácter mixtos. Estas se concentran en la región de Europa y Norteamérica donde se reúnen la mayoría de las declaratorias centralizando casi la misma proporción que las cuatro áreas restantes. Entre estas últimas se destacan Asia y el Pacífico (23 %), Latinoamérica y el Caribe (13 %), África (9 %) y Estados Árabes (8 %) que si bien han intensificado procesos de patrimonialización en las últimas décadas, impulsados por la concientización acerca de la preservación patrimonial y, especialmente, la utilización del turismo como alternativa de desarrollo económico, aún no evidencian los instrumentos de gestión patrimonial, los medios económicos necesarios para poner en valor estos recursos ni las relaciones de poder que requieren la legitimación de estos procesos. Dichos caracteres muestran la disparidad existente entre los Estados parte, demostrando una mayor proporción de componentes con declaratoria en áreas desarrolladas.

Se debe destacar, con relación a los tipos de reconocimiento, que existe una estrecha vinculación entre la evolución del propio concepto de patrimonio y las categorías patrimoniales planteadas por la UNESCO. Es así que las primeras corresponden a espacios patrimoniales dentro de una trama urbana, como es el caso de los centros históricos, ciudades, conjuntos urbanos y monumentos. Paralelamente, se comienza

a patrimonializar áreas y monumentos naturales pero en menor proporción que los lugares de carácter cultural. Con respecto a las nuevas categorías patrimoniales, como el caso de los paisajes culturales, estas tienen su despegue en la década de los años noventa. A partir del siglo XXI los itinerarios culturales y el patrimonio cultural inmaterial cobran protagonismo. Los procesos de patrimonialización asociados a esta última categoría se comienzan a registrar a partir del año 2008. Hoy día alcanzan un total de 281 manifestaciones que representan solo dos de cada diez declaratorias.

En este contexto, en la región de Latinoamérica y Caribe, los reconocimientos patrimoniales a escala internacional comienzan en el año 1978. Ecuador ocupa un lugar de vanguardia, concentrando las únicas declaratorias: Ciudad de Quito, patrimonio cultural y las Islas Galápagos, patrimonio natural. En 1979 se incorpora Guatemala con dos sitios: Antigua Guatemala y Parque Nacional Tikal. Un año después se adiciona Panamá con las fortificaciones de Portobelo-San Lorenzo; Brasil, con el Pueblo Histórico de Ouro Preto; Honduras, con el Sitio Maya de Copán y, en 1981, la Argentina con el Parque Nacional Los Glaciares. Los procesos de patrimonialización evolucionaron hasta la actualidad conforme se fueron incorporando Estados miembro a la UNESCO al presentar nuevas postulaciones que se intensificaron en el último tiempo. En la década de los años ochenta existe un promedio de tres declaratorias por año; en la siguiente, cinco y en la última década del siglo XX, seis. Entre los años de mayor cantidad de legitimaciones se destacan 1999 y 2000 que registran un total de doce coincidiendo con el período de mayor cantidad de declaratorias bajo la Convención de Patrimonio Mundial sobre el total internacional. En 2008 se alcanzan 20 legitimaciones debido a la preponderancia que adquiere el patrimonio cultural inmaterial. Hoy en día la región cuenta con veintisiete Estados miembro que presentan reconocimientos de sitios como Patrimonios de la Humanidad.

El análisis de las categorías patrimoniales demuestra que las legitimaciones de carácter cultural adquieren mayor representatividad seguidas por aquellas de carácter inmaterial, natural y mixto. Se destaca la preponderancia que adquieren aquellas manifestaciones del patrimonio cultural intangible teniendo en consideración su reciente incorporación. Sin embargo, al comparar con el total mundial se manifiesta una mayor participación de la región en aquellas declaratorias de tipo natural seguidas por el inmaterial, el mixto y, en último lugar, el cultural. Tales resultados evidencian la influencia de la visión eurocentrista que primó históricamente en las declaratorias culturales, sobre todo en cuestiones monumentales. Las manifestaciones culturales, principalmente aquellas provenientes de las civilizaciones precolombinas, han sido subvaloradas. En el último tiempo se manifiesta un cambio acompañado por la evolución de las categorías patrimoniales que posibilita, en este caso, la declaratoria de espacios con gran valoración, como por ejemplo el recientemente proclamado *Qhapaq Ñan*¹.

¹ Antigua red vial Inca compartida por la Argentina, Chile, Bolivia, Perú, Ecuador y Colombia.

Cabe destacar que de los 33 Estados miembros de la UNESCO en Latinoamérica solo 6 no cuentan con Patrimonios de la Humanidad. Estos coinciden con islas del Mar Caribe, a excepción de Guyana que se emplaza sobre la plataforma continental (Fig. 1). Entre los países de la región, México se destaca en el primer lugar concentrando más del 21 % de las declaratorias y duplicando a Brasil que alberga el 12 %. Luego, Perú con cerca del 10 % y en cuarto lugar, Colombia con el 9 %. En todos estos casos adquiere un rol preponderante la categoría cultural, material e inmaterial. Si bien no se puede atribuir la causalidad de la atraktividad turística a los componentes patrimoniales, ya que en este proceso influyen diversos factores, este aspecto ocupa un lugar clave. Los cuatro países se encuentran entre los principales diez destinos de turismo internacional de la región, particularmente, México y Brasil que cuentan con la mayor cantidad de declaratorias y coinciden con los principales receptores de turismo internacional en el área, concentrando más de la mitad de los arribos que llegan a América Latina (OMT, 2013).



Figura 1. Declaratorias patrimoniales por categoría y país.

Fuente: elaborado por Schenkel y Pinassi a partir de datos de UNESCO (2014).

Los procesos de declaratoria patrimonial actúan como legitimadores de atracción convirtiendo a estos elementos, naturales o culturales, tangibles o intangibles, en recursos públicos de alto potencial turístico y fortaleciendo los arribos en los sitios en los que se difunden. Esto ha ocasionado que los campos de declaratoria constituyan genuinos espacios de disputa. En ellos concurren diversos actores, que ocupan espacios específicos de poder y compiten entre sí a partir del intercambio de recursos (económicos, normativos, humanos, informativos, relacionales, pa-

trimoniales), tendientes a hacer prevalecer su interés particular entre el conjunto, alzándose con la categoría de legitimación.

En América Latina, los Estados parte constituyen participantes clave en el mapa de actores que estructuran la trama de relaciones como promotores de la dinámica del sistema, al presentar las diferentes postulaciones a Patrimonio de la Humanidad a partir de sus dependencias específicas (Fig. 2). Este sistema es de aspecto claramente endógeno con escasa participación social, centrado en las acciones de los Estados nacionales y supranacionales a partir de los organismos creados a tal fin. Este conjunto de organismos y vínculos puede agruparse en dos esferas interceptadas por objetivos y elementos comunes: una esfera patrimonial y una turística. La concordancia entre ambas la constituye el eje relacional dado por la UNESCO, la OMT y los países miembros de ambas organizaciones. La esfera patrimonial es la que guarda una relación más estrecha con las acciones de legitimación de los componentes culturales y naturales debido a que concentra los organismos específicos con injerencia en la materia. Aquí se destacan como actores clave aquellos asociados a la Convención del Patrimonio Mundial -con sus organismos consultivos- y los que se enmarcan en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. Entre los primeros se encuentran: ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios), ICCROM (Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales) y UICN (Unión Mundial para la Naturaleza). Estos están encargados de evaluar y asesorar en las postulaciones de acuerdo a las características y atributos propios de los componentes patrimoniales, sean estos naturales, culturales o mixtos. La segunda Convención incorpora el Comité Intergubernamental, dependiente de la Asamblea General, destinado a centralizar todas aquellas acciones referentes al patrimonio intangible.

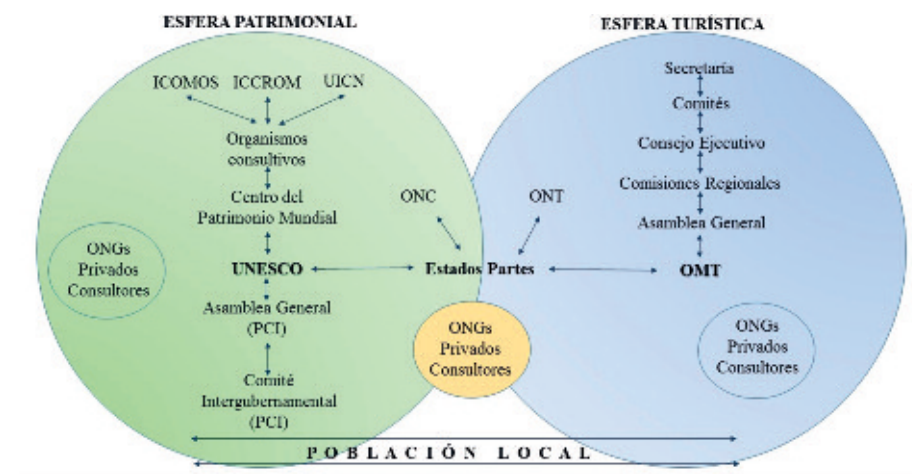


Figura 2. Mapa de actores a nivel internacional. Fuente: elaborado por Schenkel y Pinassi a partir de información de la UNESCO y la OMT (2014).

Por otro lado, en el mismo ámbito patrimonial, pero no en el contexto de los organismos de UNESCO, se visualizan aquellas Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), consultores y privados que de manera directa o indirecta se relacionan con la gestión del patrimonio. Cobran protagonismo: los organismos sin fines de lucro que bregan por la preservación patrimonial; aquellos actores que funcionan como consultores y formulan estrategias de planificación tendientes a la puesta en valor del patrimonio a diferentes escalas; y los privados que se benefician de forma directa o indirecta -dependiendo del caso- de las iniciativas desarrolladas como causa del proceso de patrimonialización.

A nivel internacional, la esfera turística la constituye la OMT, con sus diferentes delegaciones regionales, como institución promotora del turismo responsable, sostenible y accesible en el mundo. La configuración de nuevos espacios turísticos con base en la cultura y la naturaleza son capaces de contribuir a un desarrollo de las comunidades, vislumbrando en los reconocimientos mundiales oportunidades de llevar a cabo políticas turísticas específicas que propendan a la generación de los beneficios buscados. La OMT se configura a partir de distintos órganos de gobierno que tienen injerencia directa o indirectamente en la esfera patrimonial desde una perspectiva turística. Al igual que en la esfera patrimonial, en esta se identifican aquellos actores que se vinculan con la actividad de forma específica con influencia en la región (ONGs, privados, consultores).

Por último, la población local se destaca como elemento dinámico. Esta atraviesa ambas esferas en forma perpendicular y se asienta sobre la base de todas las relaciones de los actores intervinientes ya que es, en teoría, la principal beneficiaria de las dinámicas territoriales inducidas por los procesos de reconocimiento internacional. Se debe resaltar que tal impacto no siempre se da de esta manera sino que en muchos sitios, que han alcanzado la jerarquía mundial en la región, los pobladores locales tienen escasa participación en estos procesos de declaratoria ante la primacía de actores con intereses económicos y políticos predominantes que a veces resultan foráneos a los espacios portadores de los recursos. Las singularidades que presentan los países latinoamericanos, los cuales se caracterizan por una corta tradición democrática, de rasgos centralista, vertical y endógena (Medellín, 2006; Subirats, 2010; Cabrero, 2011) han hecho poco visibles los escenarios decisorios de la acción pública, en general, y la patrimonialización, en particular. La sociedad civil no suele disponer de mecanismos específicos de participación para contribuir al desarrollo de estos procesos en contraposición de un Estado que promueve el hermetismo en cualquier espacio de acción pública. Las comunidades, dueñas de esos elementos culturales o naturales convertidos en recursos patrimoniales, se encuentran excluidas de estos procesos de declaratoria, tanto en los aspectos vinculados a la selección de los atractivos a presentar así como en cuestiones relacionadas a su representatividad.

La construcción de la imagen de la Argentina como destino turístico internacional

En el marco de los procesos de internacionalización que priman desde finales del siglo XX, el turismo pasa a ocupar un lugar central en la República Argentina como alternativa a la post-crisis del año 2001 tendiente a reactivar una economía nacional en profunda recesión. La actividad turística se considera un instrumento central del Estado Nacional como pilar de la economía. El gobierno impulsa una reconversión de la política turística, institucionalizada a partir de la nueva Ley Nacional de Turismo N° 25997/05 y su Decreto Reglamentario N° 1297/06.

La norma distingue al turismo receptivo entre las diversas políticas del sector como una actividad de exportación no tradicional y al sector privado como un aliado estratégico. Institucionaliza una serie de herramientas económicas similares a las que se otorgan a la actividad industrial, tendientes a fomentar y desarrollar programas y proyectos de carácter turístico, especialmente aquellos destinados al aumento de los arribos internacionales. El turismo receptivo constituye un instrumento prioritario del gobierno para obtener las necesarias divisas internacionales, reactivar el flujo de ingresos y el empleo.

De este modo, el Ministerio de Turismo centraliza una ambiciosa política turística sustentada en el aumento de los recursos públicos afectados al área, la sanción de normas de facilitación turística, la interacción con actores públicos de los distintos ámbitos nacionales y los principales actores privados del sector, tendientes a fortalecer a la Argentina como destino internacional. Entre las medidas se destacan: la creación del Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR), con destino específico al fomento del turismo receptivo; la exención del Impuesto de Valor Agregado (IVA) para Congresos y Convenciones, tendiente a potenciar este valioso segmento del turismo internacional; el aumento de la participación en ferias de turismo internacionales, con el objetivo de posicionar al país en los principales mercados mundiales; y el impulso de la inversión pública y privada tendiente a la puesta en valor de los atractivos turísticos de carácter internacional, incluyendo la suscripción de créditos externos con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Esta asignación de recursos contribuye a la promoción de la Argentina como destino turístico internacional a partir de diferentes campañas de *marketing*. En la actualidad se destaca la estrategia “Argentina. Por ellos. Por vos” una propuesta innovadora que identifica, caracteriza y difunde los productos turísticos argentinos según experiencias que atraviesan los visitantes extranjeros cuando visitan el país. La imagen asociada a los turistas en el marco de diversos atractivos nacionales ocupa el centro de la campaña en los diferentes medios de difusión (Fig. 3). La identificación, creación y difusión de determinados productos se efectúa a partir de la selección de aquellos elementos que los turistas legitiman como **emblemas** que representan a la Argentina en el marco internacional. Partir de estos relatos, que

tienen su origen y fundamento en el exigente mercado turístico global, presupone que se potencia al país en la cartera de destinos internacionales.



Figura 3. Campaña “Argentina. Por ellos. Por vos”

Fuente: Catálogo “Argentina. Por ellos. Por vos”. (INPROTUR, 2014).

La autoridad cede la identificación de recursos a los turistas que, en definitiva, son quienes deciden si el país se inserta como destino en el mercado internacional a partir de sus viajes transformando simples elementos naturales o culturales en activos estatales de exportación. La Argentina es aquello que ellos dicen que es al responder cómo se ve, qué tiene, qué gusta. Esto implica, en contrapartida, una serie de negaciones: qué no es, con qué no cuenta, qué no gusta. La identidad argentina es aquello que los turistas necesitan y desean del país como destino turístico:

“La personalidad desenvuelta de su gente, amigable, divertida y efusiva; la gastronomía típica que va desde el asado hasta el mate, pasando por los platos

regionales y bocaditos con dulce de leche; las danzas tradicionales como el tango, baile de parejas a un ritmo de 2 por 4 que nace en Buenos Aires en el siglo XIX y hoy es difundido internacionalmente, ó el folklore, con las diferentes formas coreográficas que adopta en cada región; la pasión por el fútbol y el fanatismo por sus principales clubes y jugadores, siendo Boca Juniors y River Plate los más populares, que llenan estadios y provocan proliferantes demostraciones de fanatismo en cada uno de sus encuentros; los juegos típicos como el Truco, juego de naipes en el que priman la suerte y la habilidad para mentir o engañar al adversario, ó los juegos de a caballo en las afueras de la ciudad que develan la fuerte influencia de la cultura española y la persistencia de las viejas tradiciones; y, cómo no, la personalidad que cada región en particular supo mantener y afianzar con el pasar de los años.” (INPROTUR, 2014, s/p)

El país como atractivo de exportación constituye una amalgama de experiencias construida en boca de sus visitantes que selecciona e integra diferentes categorías, las cuales se legitiman como emblemas identitarios: gente amigable y divertida, asado, mate, platos regionales, dulce de leche, folklore, fútbol, Boca Juniors y River Plate, caballo, Truco. De este modo, los turistas legitiman una serie de elementos a partir de los cuales se monta la imagen del país como destino internacional. Buenos Aires es lo urbano, aquella ciudad que mejor identifica la variada y heterogénea esencia de lo argentino; Córdoba es las sierras donde se alternan paisajes naturales y monumentos arquitectónicos coloniales en el marco de un clima benigno; Cuyo es viñedos, mezcla de climas, paisajes de alta montaña, especies autóctonas y pueblos originarios; Litoral es cataratas, región de los grandes ríos, del trópico húmedo, de la tierra roja y de la selva con flora y fauna extraordinarias; Norte es rocas erosionadas, combinación de naturaleza, historia y culturas vivas, arraigadas a la tierra y Patagonia es glaciares, bosques milenarios con especies vegetales autóctonas que se extienden a orillas de los espejos de agua entre las altas cumbres (Fig. 4).

Este crisol de atractivos se organiza en función de catorce experiencias dispuestas a ser vividas que promocionan el país a partir de distintos atributos construidos: Andinismo, con las cumbres más altas de América; Aventura, con paisajes de infinitos matices; *City Breaks*, a partir de la historia, futuro, sofisticación y encanto permanente de las ciudades; Escapadas Naturales, en función de conmovedores escenarios naturales; *Golf*, con la mitad de los campos de Sudamérica; Nieve, con paisajes de un blanco que quita el aliento; Observación de Aves, que integra todos los hábitats; Paisajes Culturales, a partir de paisajes únicos; Pesca Deportiva, como uno de los mejores sitios del mundo para los amantes de la pesca; Ruta 40 y otras travesías, a partir de una ruta que recorre todos los paisajes; Senderos, entre sierras, quebradas, bosques, selvas, ríos y glaciares, que constituyen escenarios privilegiados; Vino y Gastronomía, a partir de sabores que hablan de la diversidad natural y cultural de los pueblos que la integran; LGBT, al constituir el primer país de América Latina en el que se legalizaron las uniones matrimoniales entre personas del mismo sexo; Alta Gama, con servicios de calidad y atención personalizada en paisajes increíbles.



Figura 4. Regiones turísticas argentinas según “Argentina, por vos”.

Fuente: Catálogo “Argentina. Por ellos. Por vos” (INPROTUR, 2014).

Patrimonios de la Humanidad: principales atractivos del turismo receptivo en la Argentina

Esta estrategia de fomento del turismo receptivo se construye a partir de componentes patrimoniales que actúan como ejes articuladores de los principales centros turísticos de alcance internacional convirtiéndose en destacados activos de exportación. La Argentina cuenta con un total de diez sitios, naturales y culturales, tangibles e intangibles, de elevado reconocimiento y valorización social declarados como Patrimonio de la Humanidad distribuidos en el territorio nacional: Parque

Nacional Los Glaciares, Misiones Jesuíticas Guaraníes, Parque Nacional Iguazú, Cueva de las Manos del Río Pinturas, Península Valdés, Manzana y Estancias Jesuíticas de Córdoba, Parques Naturales de Ischigualasto y Talampaya, Quebrada de Humahuaca, tango y *Qhapaq Ñan* (Fig. 5).

El primero en alcanzar el rango de Patrimonio de la Humanidad en el país fue el Parque Nacional Los Glaciares (Fig. 6) en el año 1981. El mismo está localizado en el suroeste de la provincia de Santa Cruz y se destaca por albergar lagos y glaciares entre los que se encuentra el glaciar Perito Moreno, uno de los más difundidos desde el punto de vista turístico. Este macro-producto es comercializado por el organismo oficial bajo el lema: “un mundo de hielo de conmovedora belleza”. En la estrategia de comunicación sobresale la imagen de una turista asiática asombrada contemplando el sitio. Se destaca un mensaje asociado a la grandeza del recurso y la tranquilidad del lugar, manifestándose: “Con los ojos cerrados se escucha la ronca voz del glaciar. En ocasiones no es más que un susurro. Por momentos, clama desde las profundidades. Impredecible” (INPROTUR, 2014).



Figura 5. Patrimonios de la Humanidad en la Argentina. Fuente: Schenkel y Pinasi sobre la base de Bing Maps y datos de la UNESCO (2015).

En el año 1984 se adicionan dos sitios más a la lista de patrimonio mundial: las Misiones Jesuíticas Guaraníes y el Parque Nacional Iguazú (Fig. 6). Con relación a las primeras se destacan las ruinas de las misiones de San Ignacio Mini, Santa Ana, Nuestra Señora de Loreto y Santa María la Mayor, que constituyen los testigos del encuentro entre las culturas hispana y guaraní. Las más difundidas turísticamente son aquellas correspondientes a San Ignacio Mini. Respecto al segundo sitio, el Parque Nacional Iguazú preserva parte de la selva misionera con su flora y fauna asociada y las Cataratas del Iguazú, conformadas por grandes saltos de agua, que dotan al área de un elevado valor paisajístico. La inclusión en el año 2001 de las Cataratas dentro de las Nuevas Siete Maravillas Naturales del Mundo (*New 7*

Wonders of the World) consolidó al Parque Nacional Iguazú como el principal atractivo turístico de carácter internacional. El INPROTUR destaca su singularidad y majestuosidad como “...un sitio único en el mundo. Donde los pájaros cantan la belleza del paisaje y en el estruendo del agua vibra la naturaleza”.



Figura 6. Parque Nacional Los Glaciares (1) y Parque Nacional Iguazú (2).
Fuente: INPROTUR (2015).

En 1999 se registran dos procesos de patrimonialización: la Cueva de las Manos y Península Valdés (Fig. 7). Ambos se localizan en la Patagonia Argentina, en Santa Cruz y en Chubut respectivamente. En el caso de la Cuevas de las Manos, el arte en las rocas según el material de difusión oficial, se reconoce un valor asociado a las pinturas de civilizaciones que habitaron el lugar hace más de 10.000 años A.C. La Península Valdés funciona como espacio aglutinador de fauna marina y terrestre además de la flora autóctona local. Entre las especies acuáticas, la Ballena Franca Austral, declarada Monumento Natural, es la más representativa desde la perspectiva turística dado que configura uno de los principales atractivos del sitio. El Ministerio de Turismo invita a conocer este santuario de la naturaleza, en el que se pueden recorrer “...los mil y un caminos de este Patrimonio de la Humanidad, atento a sorpresas naturalmente majestuosas” (Fig. 6).



Figura 7. Península Valdés. Fuente: INPROTUR (2015).

A comienzos del siglo XXI los Parques Naturales de Ischigualasto y Talampaya (Fig. 8), localizados en forma contigua en las provincias de San Juan y La Rioja, son reconocidos como Patrimonio Mundial a partir del valor dado por los restos paleontológicos y las geformas que caracterizan e identifican a los sitios constituyendo genuinas esculturas de la naturaleza en la antigua tierra de los dinosaurios. El INPROTUR (2015) describe Talampaya como un desierto rojo de paredones que se pierden en el horizonte con rocas moldeadas durante millones de años en tanto que Ischigualasto es el misterioso Valle de la Luna.

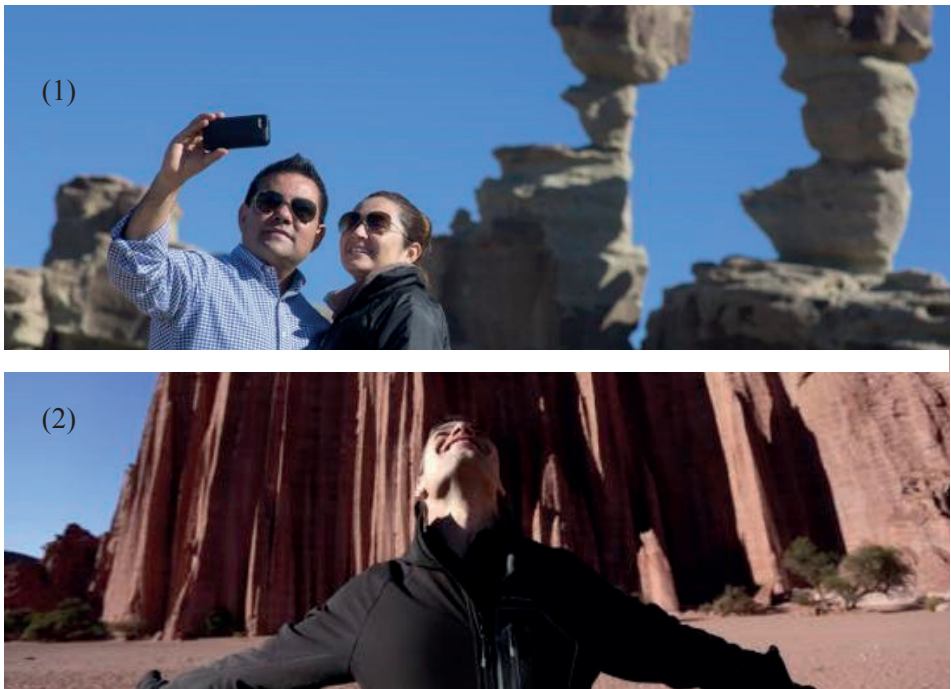


Figura 8. Parques Naturales Ischigualasto (1) y Talampaya (2).
Fuente: INPROTUR (2015).

En el año 2000 adquieren la misma legitimación la Manzana y Estancias Jesuíticas en la provincia de Córdoba. Este conjunto patrimonial comprende una serie de edificios en la propia capital cordobesa, al igual que un conjunto de estancias en el resto del territorio provincial, que a partir de sus atributos simbólicos y formales constituyen hitos de la historia de los siglos XVII y XVIII. En este sentido, el INPROTUR ofrece una combinación de cultura y naturaleza enmarcada por la belleza de un paisaje serrano y atravesado por cristalinos cursos de agua, una ciudad donde pasado y presente conviven en perfecta armonía.

En el año 2003, bajo la categoría de Paisaje Cultural, la Quebrada de Humahuaca es reconocida como Patrimonio de la Humanidad. Emplazada en la provincia de Jujuy, en el Noroeste Argentino, alberga un patrimonio territorial definido por caracteres naturales y culturales que articulan componentes construidos e inmateriales devenidos de la historia prehispánica e hispánica. Pequeñas localidades con edificaciones vernáculas, producciones artesanales, gastronomía y otras expresiones culturales, integradas a un paisaje árido constituyen los principales recursos turísticos del lugar, donde los imponentes atractivos naturales se funden con la mística de su gente y su cultura (INPROTUR, 2014). La figura 9 destaca a jóvenes visitantes internacionales que recorren la quebrada como mochileros.



Figura 9. Quebrada de Humahuaca.

Fuente: INPROTUR (2015).

En el año 2009 la Argentina obtiene la primera declaratoria a nivel internacional de una manifestación que constituye parte del patrimonio cultural inmaterial, el tango. Dicho género musical denota la impronta de un proceso de intercambio sociocultural entre nativos e inmigrantes, con principal incidencia no solo en la ciudad de Buenos Aires sino también en la República Oriental del Uruguay, con epicentro en Montevideo. El INPROTUR invita a milonguear al sonido del bandoneón en destacadas tanguerías porteñas porque el tango es la fibra más íntima de la ciudad de Buenos Aires.

El *Qhapaq Ñan* o Sistema Vial Andino, en 2014, conforma la última incorporación a la lista de Patrimonio Mundial. Configura una red de caminos pertenecientes a la civilización Inca que se extendió desde Colombia hasta la Argentina, uniendo en total seis países e integrando diferentes localidades andinas con su patrimonio natural y cultural. Dicha red configura la primera declaratoria para la Argentina bajo la categoría de Itinerario Cultural. Es un camino con huellas milenarias que “atraviesa montañas, valles y desiertos a lo largo de siete provincias (con)...un recorrido por paisajes de increíble belleza”.

Como refleja la secuencia gráfica, las campañas de promoción se sostienen principalmente a partir de este crisol de elementos patrimoniales que pasan a constituir valiosas vidrieras de la Marca Argentina en el mercado internacional. El Ministerio de Turismo entrelaza los diferentes Patrimonios de la Humanidad con cada región turística en la que se enclava o identifica: Buenos Aires es el tango; Córdoba, el legado jesuita; Cuyo y Norte la piedra roja y modelada y los vestigios milenarios de la cultura incaica; el Litoral, la exuberante naturaleza combinada con las ruinas jesuitas y la Patagonia, la Península, los Glaciares y el arte rupestre precolombino.

A partir de diferentes instrumentos de difusión la autoridad promueve al país como enclave de Patrimonios de la Humanidad, que se distinguen por su singularidad, como únicos y encantadores y por su diversidad en todas las regiones, del Norte a la Patagonia, en Cuyo y en el Litoral. Un estereotipado turista internacional: activo, blanco, sonriente, equipado con sofisticados medios audiovisuales o joven y mochilero interactúa con estos componentes patrimoniales que enmarcan cada representación a través de variadas experiencias. En este contexto, desde el INPROTUR (2014) se difunde:

“Andando las calles de Buenos Aires se descubre la pasión local por el Tango, espíritu de la cultura rioplatense; en Córdoba, el legado jesuita se conserva en el centro de la ciudad, en la Manzana Histórica, y se extiende por los caminos serranos donde se levantan las Estancias Jesuíticas; en Cuyo y en el Norte, las huellas de tiempos prehistóricos se funden con el trabajo silencioso del viento, el agua y el sol en el Parque Provincial Ischigualasto y el Parque Nacional Talampaya, y vestigios de tiempos milenarios se descubren atravesando entre montañas, valles y desiertos el *Qhapaq Ñan*, la antiquísima Ruta de los Incas; en tanto, la Quebrada de Humahuaca y sus cerros de innumerables colores hacen que la vista no alcance y el corazón se colme con la calidez de su gente; en el Litoral, la exuberancia salvaje del Parque Nacional Iguazú encuentra su punto máximo frente a las maravillosas Cataratas, y brinda un testimonio único de la particular convivencia entre jesuitas y guaraníes en las Misiones que llevan sus nombres; hacia el sur, la Patagonia invita a visitar la bellísima Península Valdés, hogar de la ballena franca austral (Monumento Natural), el impactante Parque Nacional Los Glaciares, un auténtico reino de hielos eternos, y la misteriosa Cueva de las Manos del Alto Río Pinturas.”

El INPROTUR no es el único organismo con injerencia en la gestión turístico-patrimonial a escala nacional. Dada su función comunicativa contribuye a que sea uno de los más visibles en el ámbito turístico. Al igual que en el mapa de actores internacionales presentado con anterioridad, en la Argentina los organismos vinculados a los procesos de legitimación patrimonial pueden agruparse también en dos esferas: una patrimonial y otra turística (Fig. 10).



Figura 10. Mapa de actores a nivel nacional.

Fuente: Elaborado por Schenkel y Pinassi (2014).

Respecto a la esfera patrimonial se destaca el Ministerio de Cultura de la Nación con sus dependencias correspondientes (aquellas asociadas al trabajo con el patrimonio cultural): la Dirección Nacional de Patrimonio y Museos y la Dirección Nacional de Política Cultural y Cooperación Internacional creadas en el marco de la Secretaría de Gestión Cultural. Dichos organismos desempeñan actividades tendientes a la preservación y puesta en valor de los bienes que estructuran el patrimonio de la Nación. Asimismo, como ente desconcentrado, la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos cumple un rol fundamental en los procesos de legitimación patrimonial, a nivel nacional, de los recursos que estructuran el patrimonio cultural de carácter material: arquitectónico, industrial, arqueológico, entre otros. Por otra parte, la sede de la Argentina del Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS Argentina) funciona como uno de los principales consultores y participantes activos en las postulaciones que realiza el Estado ante la UNESCO para su reconocimiento como patrimonio mundial.

En la esfera turística, el Ministerio de Turismo de la Nación se coloca como el órgano central de las políticas, estrategias y acciones encaminadas a la gestión de productos turísticos con base en los recursos territoriales del país. Entre las dependencias que configuran su estructura y se vinculan de alguna manera con la

gestión turístico-patrimonial, ya sea en el ámbito de la educación, de la consolidación de la oferta o de la impulsión de diferentes productos, se pueden mencionar: la Subsecretaría de Calidad Turística, la Subsecretaría de Desarrollo Turístico y la Subsecretaría de Promoción Turística Nacional. Entre aquellos que se configuran como entes descentralizados se destacan: la Administración de Parques Nacionales y el mencionado Instituto Nacional de Promoción Turística (INPROTUR). La primera se encarga del manejo de las áreas protegidas, portadoras de recursos tanto naturales como culturales de gran valor para los territorios regionales y, el segundo tiene como principal función la comunicación a nivel mundial de los macro-productos turísticos que constituyen parte de la oferta nacional. En este ámbito, el patrimonio mundial es uno de los principales componentes de las iniciativas de promoción. Dicho Instituto se conforma por miembros designados por el Ministerio de Turismo, la Cámara Argentina de Turismo y el Consejo Federal de Turismo. El mapa de actores se completa con las diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONGs), consultores y demás organismos privados (empresas de viajes y turismo, hoteleros, gastronómicos) que de forma directa e indirecta se vinculan con la gestión y prestación turística asociada a los productos patrimoniales.

Los diferentes procesos de declaratoria a nivel internacional que se encuentran en ciernes, como el caso de La Payunia en Mendoza o el Sitio Arqueológico y Paleontológico Monte Hermoso-Pehuen-Có en el litoral bonaerense, dan cuenta de la relevancia de dichas legitimaciones buscando, en algunos casos, el reconocimiento y la difusión del valor universal que albergan dichos componentes, con su preservación y gestión asociada y, en otros, objetivos netamente turísticos que impulsen un proceso de desarrollo local tendiente a la mejora de la calidad de vida de las poblaciones implicadas.

Reflexiones finales

El patrimonio territorial reúne el conjunto de componentes naturales y culturales que forman parte de un determinado espacio geográfico. La connotación territorial es otorgada por la apreciación o valorización que realiza la sociedad sobre este conjunto de elementos. Es decir, que sin el lazo de reconocimiento por parte de una comunidad solo se está en presencia de meros componentes portadores de atributos, pero carentes de significado social.

Los procesos de legitimación patrimonial, como en el caso de los Patrimonios de la Humanidad aquí analizados, forman parte de dichas dinámicas que inducen un proceso de valorización a escala internacional convirtiendo estos recursos en verdaderos atractivos turísticos. Los Estados visualizan tales iniciativas como estrategias de la política turística tendientes a consolidar nuevos espacios de valor cultural o natural de carácter excepcional. Con esta apreciación no quiere atribuirse a las declaratorias la creación de los valores patrimoniales (histórico, arquitectónico, geológico, etc.) sino que las mismas realzan tales cualidades, las

ponen en valor y posibilitan su conocimiento a un público objetivo que es el que se quiere captar. A partir de estos procesos, las declaratorias dejan de ser un fin en sí mismas, vinculadas a la valorización y conservación de algún elemento natural o cultural singular, para convertirse en un medio destinadas a la atracción del turista internacional y, así, de las necesarias divisas externas; en muchos casos, incluso, yendo contra los objetivos originales de salvaguarda.

Como la mayoría de los países latinoamericanos, la Argentina ocupa una posición subalterna en el contexto internacional en estos procesos de declaratoria, especialmente en lo que refiere a legitimaciones culturales. Tradicionalmente ha primado cierta visión eurocentrista, sobre todo en cuestiones monumentales, que tiende a sobrevalorar las manifestaciones culturales emergentes del Viejo Continente en detrimento de aquellas enclavadas en otras latitudes. La falta de recursos económicos, instrumentos de gestión, capacitación y las relaciones de poder de estos países, así como las pautas legitimantes y la evaluación de las mismas a cargo del organismo declarante influyen en este sentido. La UNESCO cumple un rol fundamental en estos procesos como actor político legitimante a fin de asignar y destacar el valor universal de los componentes postulados.

El presente trabajo ha contribuido al entendimiento de la evolución y situación actual de los diferentes procesos de legitimación de sitios y manifestaciones declarados Patrimonio de la Humanidad en la Argentina que pasan a considerarse instrumentos prioritarios de la agenda turística, como promotores del turismo receptivo. La marcada devaluación del peso en el año 2002, junto a las diversas acciones que promueve la Administración Nacional en el área, posicionan a la Argentina como el principal destino de América del Sur en el periodo 2010-2011 (OMT) y a Buenos Aires, como la principal ciudad organizadora de congresos de América (ICCA). Los Patrimonios de la Humanidad se constituyen en los principales lugares de interés de los arribos internacionales: el tango se destaca como la principal actividad desarrollada, seguida por las experiencias activas en medios naturales. Las visitas de turistas internacionales a Parques Nacionales crecen de manera sostenida en la última década, destacándose Iguazú y Los Glaciares que concentran cerca del 80 % de los arribos (MINTUR, 2014).

El análisis pone de manifiesto que la construcción de la imagen de la **Argentina turística** implica la exhibición de determinados atractivos nacionales a partir de aquellos elementos que captan el interés del mercado turístico internacional. La construcción de atraktividad transcurre en función de un doble tamiz, la categorización a partir de la percepción de los visitantes que identifican los aspectos que desean de la Argentina y la selección final a cargo de la autoridad pública, el INPROTUR, que legitima alguno de esos atributos. Estos procesos de elección de afuera hacia adentro tienen su enclave en la representación social dominante del mercado turístico internacional que refleja la mirada externa del país como destino y deja la cuestión identitaria en un segundo plano. La autoridad cede la identifica-

ción a los turistas que, en definitiva, son quienes deciden si el país se inserta como destino en el mercado internacional a partir de sus viajes, transformando simples elementos naturales o culturales en activos estatales de exportación. Esta estrategia de fomento del turismo receptivo se construye a partir de los componentes patrimoniales que actúan como ejes articuladores de los principales centros turísticos de alcance internacional convirtiéndose en recursos públicos destacados.

Bibliografía

ARCARONS SIMON, R. 2010. *Planificación turística de la Administración*. En: IZARD, O. et al. (Coord.). 2010. *Gestión pública del turismo*. Barcelona: UOC, pp. 137-189.

BALLART HERNÁNDEZ, J. y TRESSERRAS, J. 2007. *Gestión del patrimonio cultural* (3ra. Ed.), Barcelona: Ariel.

CABRERO MENDOZA, E. 2011. *Usos y costumbres en la hechura de las políticas públicas en México. Límites de las policy sciences en contextos cultural y políticamente diferentes?* En: JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS. *Lecturas sobre el Estado y las políticas públicas: Retomando el debate de ayer para fortalecer el actual*. Buenos Aires: Jefatura de Gabinete de Ministros, pp. 79-100.

CAPANEGRA, C. 2006. "La política turística en la Argentina en el siglo XX". *Aportes y Transferencias*. Mar del Plata: Universidad de Mar del Plata, 10 (1), pp. 43-61.

CAPANEGRA, C. 2011. *La construcción social del turismo como factor de desarrollo, Argentina 1958-2005*, En: CONDET, XI Jornadas Internacionales y V Simposio Internacional de Investigación-Acción en Turismo, Argentina.

CHOAY, F. 2001. *A alegoría do patrimonio*. Brasil, Estacao Liberdade.

DECRETO N° 1297. 2006. Buenos Aires, Argentina.

FERRER, A. 2010. *El futuro de nuestro pasado. La economía argentina en su segundo centenario*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica

GOELDNER, C. y RITCHIE, B. 2012. *Tourism. Principles, Practices, Philosophies*. New Jersey: John Wiley & Sons

HALL, C. 2012. "The Political Analysis and Political Economy of Events". *Routledge Handbook of Events*. London: Routledge, pp. 186-201.

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA – INPROTUR. 2014. *Catálogo "Argentina. Por ellos. Por vos"*. Ministerio de Turismo de la Nación, INPROTUR.

INSTITUTO NACIONAL DE PROMOCIÓN TURÍSTICA – INPROTUR. 2015. Patrimonios de la Humanidad [En línea]. <http://www.argentina.travel/es/patrimonio> [10/01/2015].

JAFARI, J. 2002. Enciclopedia de turismo, Madrid: Editorial Síntesis.

LEY NACIONAL N° 25997. 2005. Ley Nacional de Turismo. Buenos Aires, Argentina.

MEDELLÍN TORRES, P. 2006. *La política y las políticas públicas en regímenes de 'obediencias endebles'. Una propuesta para abordar las políticas públicas en América Latina*. En: FRANCO, Rolando y LANZARO, Jorge (Coord.). Política y políticas públicas en los procesos de reforma de América Latina. Buenos Aires: Miño y Dávila, pp. 101-144

MINISTERIO DE TURISMO DE LA NACIÓN – MINTUR. 2014. Anuario Estadístico de Turismo 2013. Mintur, Buenos Aires.

OMT (Organización Mundial del Turismo). 1983. El marco de la responsabilidad del Estado en la gestión del turismo. OMT, Asamblea General.

OMT (Organización Mundial del Turismo). 2014. Declaración de Santo Domingo. Santo Domingo (República Dominicana).

PÉREZ SÁNCHEZ, M. 2006. *El Estudio de las Políticas Públicas*. En: PÉREZ SÁNCHEZ, M. (Ed.). Análisis de Políticas Públicas. Granada: Universidad de Granada, pp. 51-75.

PRATS, L. 1997. Antropología y patrimonio. Barcelona: Ariel.

PRATS, L. 1998. “El concepto de patrimonio cultural”. *Política y Sociedad*, 27, pp. 63-76.

PRATS, L. 2005. “Concepto y gestión del patrimonio local”. *Cuadernos de Antropología Social*, 21, pp. 17-35.

PRATS, L. 2012. “El patrimonio en tiempos de crisis”. *Revista Andaluza de Antropología*, 2, pp. 68-85.

RAPAPORT, M. 2010. Las políticas económicas de la Argentina. Una breve historia. Buenos Aires: Booket.

SCHENKEL, E. y ALMEIDA, F. 2014. “La política turística y la intervención del Estado. El caso de Argentina”, *Revista Perfiles Latinoamericanos*. Ciudad de México: FLACSO. En prensa.

SCOTT, N. 2011. *Tourism Policy: A Strategic Review*. Goodfellow Publishers Limited, Oxford

SEGIB. 2001. Acuerdo. Compromiso de Cuzco: I Reunión Iberoamericana de Ministros de Turismo Cuzco, Perú.

SUBIRATS, J. 2010. "Políticas públicas e inclusión social. Factores territoriales y gobiernos locales". *Instituto de Gobierno y Políticas Públicas*, pp. 1-29.

SUBIRATS, J., KNOEPFEL, P., LARRUE, C. y VARONE, F. 2008. Análisis de políticas públicas y gestión pública. Barcelona: Ariel

TRONCOSO, C. 2012. Turismo y patrimonio en la Quebrada de Humahuaca. Lugar, actores y conflictos en la definición de un destino turístico argentino. Tenerife, Pasos Edita.

VELASCO GONZÁLEZ, M. 2002. Sobre el turismo y la política turística. Conclusiones de la tesis doctoral: La política turística: objeto, contenido e instrumentos. Evolución de la política turística en la Organización Central del Estado: 1951-2000. Universidad Complutense.

VELASCO GONZÁLEZ, M. 2004. La política turística. Gobierno y Administración Turística en España (1952-2003). Valencia, Tirant Lo Blanch.

Sitios web

OMT. <http://www2.unwto.org/es>. [8 de julio de 2014].

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. <http://www.rae.es/>. [10 de julio de 2014].

UNESCO. <http://www.unesco.org/new/es>. [5 de julio de 2014].

INPROTUR. www.argentina.travel. [3 de julio de 2014].

Fecha de recepción: 10 de diciembre de 2014

Fecha de aprobación: 9 de junio de 2015

© 2015 por los autores; licencia otorgada a la Revista Universitaria de Geografía. Este artículo es de acceso abierto y distribuido bajo los términos y condiciones de una licencia Atribución-NoComercial 2.5 Argentina de Creative Commons. Para ver una copia de esta licencia, visite http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/ar/deed.es_AR